

**ALERTA SANITARIA**

**PRODUCTOS MARCA IASO SIN REGISTRO SANITARIO**

29 de marzo del 2016

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre varios productos de la marca IASO que no poseen registro sanitario.

**Sobre los productos sin registro sanitario**

En atención a una denuncia, se ha verificado que existen varios productos de la marca IASO que se promocionan y ofrecen en internet por medio de redes sociales como Facebook a pesar de que no cuentan con registro sanitario. Algunos de los perfiles que se han identificado como sospechosos de ofrecer estos productos son:

- AdelgazaTe Costa Rica
- HCG Iaso Costa Rica
- Iaso Costa Rica
- Iaso tea costa rica
- SALUD IASO CON MARCE
- Salud y belleza mari
- Total Life Changes Costa Rica
- Total Life Changes HCG



**Figura 1. Publicaciones sobre productos marca IASO que no tienen registro sanitario**

Fuente: Perfiles “AdelgazaTe Costa Rica” y “SALUD IASO CON MARCE” en Facebook (<https://www.facebook.com>)

Como se puede observar en la Figura 1, se está utilizando publicidad engañosa para vender los productos porque se presentan con imágenes y afirmaciones relacionadas con pérdida de peso, nutrición, bienestar, energía y potencia sexual, entre otros aparentes efectos, que no han sido comprobados científicamente. Los productos también se están promocionando a través de folletos, catálogos y charlas en donde se les atribuyen indicaciones terapéuticas y efectos de tipo milagroso.

Dentro de los productos marca IASO que se ofrecen por internet se encuentran principalmente cápsulas, gotas orales, bebidas y cosméticos con etiquetado en idioma inglés (ver Figuras 2 y 3). Este tipo de productos deben obtener un registro sanitario previo a ser importados y comercializados en el país. El registro sanitario implica que el Ministerio de Salud ha comprobado el origen, calidad, seguridad, eficacia y otros aspectos que hacen que un producto se considere apto para uso o consumo por parte de la población.



**Figura 2. Fotografía de suplementos dietéticos marca IASO que fueron decomisados por ausencia de registro sanitario**

Fuente: Unidad de Normalización y Control del Ministerio de Salud



**Figura 3. Fotografía de cosméticos y “potenciadores sexuales” marca IASO que fueron decomisados por ausencia de registro sanitario**

Fuente: Unidad de Normalización y Control del Ministerio de Salud

En la Figura 2 aparece un producto de gotas orales llamado “Ultra HCG<sup>2</sup>” que se promociona para perder peso “hasta 1- 2 libras por día”. El Ministerio de Salud ya había emitido una alerta sobre productos que supuestamente contienen la hormona hCG por su riesgo a la salud (ver en <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/alertas/alerta-por-productos-en-el-mercado/1438-27-abril-de-2012-productos-para-bajar-de-peso-contienen-la-hormona-gonadotrofina-corionica-humana/file>).

Es importante aclarar que, a la fecha, existen 4 productos de la marca IASO que tienen registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud bajo la categoría de alimentos: un té y tres tipos de café. Estos alimentos pueden ser comercializados y consumidos por la población pero de ninguna manera se les puede atribuir indicaciones o propiedades terapéuticas.

Las personas que utilizan productos que no cuentan con registro sanitario se exponen a serios riesgos ya que no existe certeza respecto a las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados ni transportados además de posibles eventos adversos y contraindicaciones, entre muchos otros factores que pueden influir sobre la salud. Además, las personas o empresas que los están vendiendo se exponen a diversas sanciones administrativas e incluso penales.

## Recomendaciones

- Verificar siempre que los alimentos, cosméticos y otros productos que se van a consumir o utilizar cuentan con registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. En la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>) se puede consultar este dato.
- Adquirir productos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud, evitando las compras por internet en especial cuando los productos se presentan con indicaciones terapéuticas y efectos de tipo milagrosos.
- Comunicar a un profesional de la salud si ha presentado problemas de salud derivados del consumo o uso de un producto que haya sido comprado por internet para que sea reportado de inmediato al Ministerio de Salud.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos o personas y empresas que se sospeche que están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo [denuncias@ministeriodesalud.go.cr](mailto:denuncias@ministeriodesalud.go.cr)

Atentamente,



Dra. Guiselle Rodríguez Hernández

**DIRECTORA**

**REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO**

